

ACUERDO No. 014 DE 2024 **(20 de diciembre)**

"POR EL CUAL SE FIJA EL PLAN DE CARGOS Y ASIGNACIONES SALARIALES DE LA E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE HUILA PARA LA VIGENCIA 2025"

La Junta Directiva de la E.S.E. Hospital del Rosario de Campoalegre-Huila, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

1. Que es función del gerente el de presentar a consideración la planta de cargos de la E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE HUILA ante la Junta Directiva.
2. Que la planta actual de LA E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE HUILA está aprobada para 14 cargos.
3. Que dentro del acuerdo de presupuesto para la vigencia 2025, se aplica un aumento del 6.2% en la planta de personal, que es lo previsto según inflación a la fecha.
4. Que los cargos y clasificaciones de los cargos se encuentran consignados en el manual de funciones Acuerdo 13 de noviembre 2 de 2006 de la LA E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE HUILA.
5. Que dentro del presupuesto de la vigencia de 2025 de LA E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE HUILA, se encuentra totalmente garantizado el total de las prestaciones para los 14 cargos.
6. En mérito de lo expuesto:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Fijar el Plan de Cargos y Asignaciones salariales de los empleados de la nómina de planta permanente de la E.S.E. Hospital del Rosario de Campoalegre - Huila, para la vigencia fiscal de 2025, así:

Código	DENOMINACION DE CARGOS	SUELDOS 2025				
		No. cargos	N° Horas	Asignacion Mensual	Total Mensual	Total Anual
	AREA ADMINISTRATIVA					
	EMPLEADOS PUBLICOS					
085	GERENTE	1	8	9.452.600	9.452.600	113.431.200
219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1	8	5.874.500	5.874.500	70.494.000
440	SECRETARA	1	8	2.472.400	2.472.400	29.668.800
	TOTAL PERS. ADMINISTRATIVO	3		17.799.500	17.799.500	213.594.000
	AREA OPERATIVA					
219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1	8	5.874.500	5.874.500	70.494.000
217	MEDICO EN SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO	2	8	5.407.000	10.814.000	129.768.000
217	ENFERMERA EN SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO	1	8	3.763.700	3.763.700	45.164.400
217	ODONTOLOGO EN SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO	1	8	4.028.800	4.028.800	48.345.600
214	ODONTOLOGA	1	4	3.400.300	3.400.300	40.803.600
412	AUXILIAR AREA DE LA SALUD (AUX ENFERMERA)	4	8	2.988.100	11.952.400	143.428.800
470	AUXILIAR SERVICIOS GLEES	1	8	1.986.100	1.986.100	23.833.200
	TOTAL PERSONAL OPERATIVO	11		27.448.500	41.819.800	501.837.600
	GRAN TOTAL	14			59.619.300	715.431.600

ARTICULO SEGUNDO: El Gerente de la E.S.E. Hospital del Rosario de Campoalegre - Huila, una vez expedido el Decreto de aumento salarial para las Empresas Sociales del Estado para la vigencia 2025, deberá hacer los ajustes que corresponda.

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

Dado en Campoalegre Huila a los 20 del mes de diciembre de 2025

VICTOR RAMON VARGAS SALAZAR

Presidente

Alcalde Municipal

JOSE ALEXANDER MORENO CORDOBA

Secretario

Gerente ESE.

REVISO: Constanza O. Molano Cuellar

Profesional Universitario Administrativa y Financiera